

Sin comida ni traslado a tribunales sobreviven los presos del CEPRA

La justicia se paralizó para los más de 700 presos que alberga el Centro Penitenciario de la Región Andina (CEPRA) en el estado Mérida, pues los procesos judiciales y traslados a tribunales fueron cancelados a causa de la cuarentena obligatoria por COVID-19, denuncia el Observatorio Venezolano de Prisiones, OVP.

Varios recintos penitenciarios fueron visitados en 2020 por personal del Ministerio de Servicio Penitenciario en jornadas del Plan Cayapa o para otorgar libertades bajo régimen tutelado, pero los familiares denunciaron al Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) que CEPRA no fue tomado en cuenta, señala la organización.

De la misma manera indicaron que casi a finales de año se realizó un plan de agilización de causas en el que solo tomaron en cuenta a los procesados que asumirían los delitos por los que fueron imputados, por lo que solo asistieron 20 reclusos y el resto decidió continuar con su proceso regular hasta llegar a juicio.

Según OVP, son varios los presos penados a quienes les corresponde el derecho a la libertad, bien sea por un beneficio o porque pagaron la totalidad de sus penas, pero esos casos tampoco fueron atendidos durante el mencionado plan.

Al igual que en otras cárceles del país, los presos del CEPRA sobreviven al hambre y la miseria, pues al parecer solo reciben tazas con agua de arroz como parte de su alimentación diaria. “Han perdido mucho peso, están flacos, eso no es alimento para nadie”, expresó a OVP una madre preocupada por la salud de su hijo.

La dama también indicó que el único alimento que mantiene a los presos es el suministrado por su familia a través de la paquetería, pero esto muchas veces no se logra concretar porque el transporte es escaso o no trabaja por la escasez de gasolina. En fin, son pocas las madres que logran llegar con mucho

sacrificio al CEPRA.

Arletty Velázquez CNP 7186